



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01009112- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Carina Mariana Borrastero por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "Workshop: Los desafíos de la digitalización del trabajo: plataformas, teletrabajo, automatización e inteligencia artificial", realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 6 y 7 de diciembre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Borrastero revista en un cargo de Profesora Asistente (DE);

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, del Instituto homónimo y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. Carina Mariana Borrastero (Legajo N° 41.994) en el "Workshop: Los desafíos de la digitalización del trabajo: plataformas, teletrabajo, automatización e inteligencia artificial", realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 05 al 07 de diciembre de 2023.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.